

Esta iniciativa se suma a la apertura en días no lectivos y a las actividades extraescolares que ya funcionan desde el pasado año

Cerca de 300 colegios públicos de 84 municipios participarán este curso 2025/26 del programa *Patios abiertos* de la Comunidad de Madrid

- Sus alumnos y el resto de niños de cada localidad podrán utilizar estas instalaciones y las bibliotecas escolares por las tardes de forma gratuita
- Los ayuntamientos organizan el servicio y reciben una ayuda para contratar el personal necesario de supervisión y control de la entrada y salida de usuarios
- Una treintena de centros abre ya sus puertas esta semana no lectiva con actividades en las que pueden participar tanto alumnos como niños de la zona

1 de septiembre de 2025.- Cerca de 300 colegios públicos de 84 municipios participarán este curso 2025/26 en *Patios abiertos*, una iniciativa pionera de la Comunidad de Madrid con la apertura desde octubre de los patios y bibliotecas escolares de estos centros en horario vespertino, una vez terminada la jornada lectiva. El objetivo de este programa es que tanto sus alumnos como otros niños del barrio o del municipio puedan jugar, leer, hacer ejercicio al aire libre y pasar el tiempo en estas instalaciones de forma segura.

Patios abiertos se incorpora a la apertura de los colegios en días no lectivos y a las actividades extraescolares, medidas que ya funcionaron el pasado curso 2024/25 y que se desarrollan en colaboración con los ayuntamientos de la región. De esta manera, los municipios que así lo han solicitado recibirán ayudas económicas para organizar y ofrecer estos servicios a las familias gracias a los 4,8 millones de euros dispuestos por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, que está terminando de tramitar estas peticiones.

Pueden beneficiarse tanto los alumnos del propio colegio como otros del municipio matriculados en centros distintos, que podrán jugar en las pistas deportivas y, en su caso, acudir a las bibliotecas de los colegios para la lectura o el estudio de forma gratuita. Los consistorios organizan el servicio en función de las características de los centros participantes y deben dotar el personal suficiente para la supervisión y vigilancia del patio y la biblioteca, así como del

control de la entrada y salida de los usuarios, que tendrán que estar en el mismo rango de edad de los alumnos del colegio.

FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y ACTIVIDADES DE APOYO

Tanto *Patios abiertos* como la apertura en días no lectivos y las extraescolares están dirigidas a los centros públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP), los de Infantil, Primaria y Secundaria (CEIPSO) y los Rurales Agrupados (CRA). Los ayuntamientos que participan en este programa tienen que ofrecer obligatoriamente la primera de ellas y al menos una de las otras dos iniciativas.

Así, los días no lectivos están disponibles para todos los alumnos de la localidad y de las zonas que establezcan los ayuntamientos, y dan la opción de abrir desde el 1 de septiembre hasta el comienzo del curso, en Navidad o en Semana Santa y en el resto de jornadas que el calendario escolar determine como no lectivas.

Los consistorios deciden en cuáles de estos periodos ofrecen el servicio, que ya funciona esta semana previa al comienzo de las clases en una treintena de centros públicos de la región para que sus usuarios realicen actividades deportivas y relacionadas con la formación en primeros auxilios o en nutrición y hábitos saludables, entre otras.

Por su parte, las extraescolares van dirigidas a los estudiantes que pertenezcan al propio centro con carácter general, aunque también podrán participar niños matriculados en alguno del mismo municipio y de otros, siempre y cuando cumplan el requisito de edad que fijen los organizadores y existan plazas libres. Entre las actividades que se programan, que suelen comenzar en octubre, están las de apoyo, estudio dirigido y actividades de refuerzo, idiomas, deportes o iniciativas artísticas.

Relación de ayuntamientos que han solicitado participar en *Patios abiertos*

- Madrid

Dirección de Área Territorial (DAT) Norte:

- Alcobendas
- Algete
- Cabanillas de la Sierra
- Cobeña
- El Berrueco
- El Molar
- El Vellón
- Guadalix de la Sierra
- Manzanares el Real



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

- Miraflores de la Sierra
- Navalafuente
- Pedrezuela
- Rascafría
- San Sebastián de los Reyes
- Talamanca de Jarama
- Torrelaguna
- Valdepiélagos
- Valdemanco
- Valdetorres de Jarama
- Venturada

Dirección de Área Territorial (DAT) Oeste:

- Boadilla del Monte
- Cercedilla
- Collado Villalba
- Colmenarejo
- El Boalo
- El Escorial
- Galapagar
- Majadahonda
- Pozuelo de Alarcón
- Robledo de Chavela
- San Lorenzo de El Escorial
- Santa María de la Alameda
- Torreldones
- Valdemaqueda
- Valdemorillo

Dirección de Área Territorial (DAT) Este:

- Ajalvir
- Anchuelo
- Arganda del Rey
- Belmonte de Tajo
- Campo Real
- Carabaña
- Chinchón
- Colmenar de Oreja
- Coslada
- Estremera
- Fresno de Torote
- Loeches
- Mejorada del Campo
- Morata de Tajuña



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

- Paracuellos de Jarama
- Pezuela de las Torres
- Pozuelo del Rey
- Rivas Vaciamadrid
- San Fernando de Henares
- San Martín de la Vega
- Tielmes
- Torrejón de Ardoz
- Torres de la Alameda
- Valdeavero
- Valdelaguna
- Valdilecha
- Velilla de San Antonio
- Villar del Olmo

Dirección de Área Territorial (DAT) Sur:

- Alcorcón
- Aranjuez
- Brunete
- Cadalso de los Vidrios
- Chapinería
- Ciempozuelos
- El Álamo
- Fuenlabrada
- Getafe
- Humanes de Madrid
- Móstoles
- Pelayos de la Presa
- Pinto
- Rozas de Puerto Real
- San Martín de Valdeiglesias
- Titulcia
- Torrejón de la Calzada
- Villamanta
- Villamantilla
- Villanueva de Perales

